



Universidad
Carlos III de Madrid

Tema 3.

Formación del Contrato.

Yolanda Bergel Sainz de Baranda
Asignatura: Derecho de los Contratos
Universidad Carlos III de Madrid
2014



3.1. Fases en la vida del contrato

- **Generación**
- **Perfección**
- **Consumación**

3.2. Tratos preliminares

- Los tratos preliminares no obligan pero deben hacerse de buena fe
- Regla general → ruptura no conlleva responsabilidad
- Excepción → mala fe o creación de confianza en la otra parte → responsabilidad extracontractual (1.902 C.c.)

3.3. Oferta y aceptación

- Art. 1.262 C.c.
- **Oferta:** Declaración de voluntad emitida por una persona con intención de obligarse. Necesidad de que contenga los elementos necesarios para el contrato / caducidad / revocabilidad
- **Aceptación:** declaración de celebrar el contrato en los términos expresados en la oferta

3.4. Momento y lugar de perfección del contrato

- Momento: art. 1.262.2 (aceptación llega al ámbito del oferente) y 1.262.3 C.c. (dispositivos automáticos desde aceptación)
- Lugar: presunción celebración en el lugar dónde se hizo la oferta (art. 1.262.2 C.c. *in fine*)/ art.29 LSSICE (residencia consumidor)

3.5. Precontrato

- Teoría clásica: Contrato (con elementos esenciales) cuyo objeto es celebrar otro en el futuro
- De Castro: se abre la relación contractual pero la puesta en vigor se deja para un momento posterior.
- Capacidad para el contrato definitivo

3.6. Contrato de opción

- Contrato por el que una parte atribuye a otra el derecho de comprar (opción de compra) o vender (opción de venta) dentro de un período de tiempo en las condiciones pactadas en el contrato.

3.7. Publicidad comercial en la formación del contrato

- Generalmente *invitatio ad offerendum*
- Oferta de contrato cuando se desprenda de la publicidad (incorporación al contrato del contenido publicitario: art. 61 TRLCU)